

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día trece de Abril de 1.977.

Drs. Asistentes:

Alcalde Presidente actual:

Dn. José Manuel Pérez Navacerrada.

Caucefales:

D<sup>o</sup> Mercedes del Utande Vicente.

Dn. Manuel Fernández Aruendaris

Dn. Manuel Olivares de la Mota.

Dn. Luciano Saura Rivero.

Dn. Manuel Fernández Jimenez

Dn. Domingo Ramírez Moreno.

Tenientor:

Dn. Cristóbal Aragón Sánchez

Secretario en Funciones:

Dn. Angel Juan Rodríguez Cuadros.

En San Sebastián de los Reyes, a trece de Abril de mil novecientos setenta y siete, el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en Sesión Extraordinaria, comenzando a las veinte horas, con la asistencia de los Drs. Caucefales al margen expresados, que constituyen

seis de los diez de hecho y doce de derecho que integran la Corporación, después de asistir sin excusa los Drs. Caucefales Montes Díaz, del Campo Heróico y Jimenez Esteban, adoptó los acuerdos que a continuación se citan:

n.º 1.- Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Sesión anterior.- Cada lectura por vez, el Secretario, del acta de la sesión anterior, la misma se aprobaba íntegramente por unanimidad.

n.º 2.- Proposición solicitar una subvención a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes con destino a la construcción de una piscina en la Ciudad Polideportiva de la Alhambra Royal de San Sebastián de los Reyes.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Rentas y Patrimonio.- a la vista del ofrecimiento de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes en orden al posible otorgamiento de una subvención por el citado Organismo destinada a financiar la construcción de una piscina en la





Ciudad Polideportiva de la Dehesa Boyal de este término municipal, el Ayuntamiento Pleno, previo al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Rentas y Patrimonio, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

"Solicitar una subvención de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes en cuantía de 20.000.000 de pesetas, a fondo, con destino a la construcción de una piscina en la Ciudad Polideportiva de la Dehesa Boyal de dimensiones 50 x 21, piscina infantil y vestuario, por un presupuesto igual a la subvención solicitada y con arreglo a las normas establecidas por el Organismo antes expresado."

n.º 3.- Proponiendo contraer el compromiso de mantenimiento y utilización de las instalaciones subvencionadas así como tomar a cargo del Ayuntamiento los excedentes de obras y revisiones que se cedieren de la subvención otorgada.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Rentas y Patrimonio.- de conformidad con las Normas e Instrucciones que la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes tiene establecidas por aquellos casos en que el expresado Organismo otorga subvenciones con destino a la construcción de instalaciones deportivas, el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Rentas y Patrimonio, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º.- Obligarse a mantener y utilizar con destino deportivo y por un período mínimo de 25 años las instalaciones objeto subvención por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, cuidando del mantenimiento y conservación de las citadas instalaciones, así como autorizar a las Federaciones y demás organizaciones deportivas, de-



pendientes del citado Organismo para utilizar dichas instalaciones en las más favorables condiciones posibles y cuando así lo requieran para el desarrollo de sus normales actividades.

3º.- Comprometerse a tomar a cargo del Ayuntamiento la parte del presupuesto de las obras de referencia que sobrepase la ayuda de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, así como los excedentes que sobre el presupuesto indicado pudiesen producirse como consecuencia de proyectos adicionales, reformados, revisiones de precios o por cualquier otra causa."

uº 4.- Proponiendo autorizar a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes para contratar a realizar las obras objeto de la subvención dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Rentas y Patrimonio. - al objeto de que las obras de construcción de una piscina, subvencionada por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes de dimensiones 50 x 21, en la Ciudad Polideportiva de la Dehesa Real de este término municipal se ajusten estrictamente a las directrices técnicas que el referido Organismo tiene establecidas o, en su caso, establezca, el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Rentas y Patrimonio, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

"Autorizar a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes la contratación y realización directa de las obras de construcción de una piscina de dimensiones 50 x 21, piscina infantil y estuario, en la ciudad Polideportiva de la Dehesa Real de este término municipal."

Agotado el Orden del Día la Presidencia declaró levantada la sesión cuando las



veinte horas cuarenta y cinco minutos del día con-  
signado en el encabezamiento del Acta, devan-  
tándose de todo ello la presente acta que ha-  
llada conforme la suscriben todos los señores asis-  
tentes, de lo que, como secretario doy fe.

*[Handwritten signatures and initials, including names like Juan, Domingo, and others.]*

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día  
veintinueve de Abril de mil novecientos setenta y  
siete.

Sr. Asistentes:

Alcalde- Presidente:

Sr. Felipe Zaporta Lorenzo

Concejales:

Sr. José-Manuel Perez Navacerrada

Sr. Manuel Fernandez Arneduvariz

Sr. Manuel Olivares de la Mota

Sr. Francisco del Campo Heruán

Sr. Francisco Jimenez Esteban

Sr. Domingo Ramirez Moreno

Sr. Manuel Fernandez Jimenez

Sr. Agustín Montes Diaz

Interventor:

Sr. Cristóbal Aragón Sánchez

Secretario en funciones:

Sr. Angel Juan Rodriguez Encudero.

En San Sebas-  
tían de los Reyes,  
a veintinueve de  
Abril de mil nove-  
cientos setenta y  
siete, siendo las tre-  
ce horas, con la  
asistencia de los  
Srs. Concejales el  
margen expresa-  
dos, habiendo en-  
curado su asisten-  
cia los Srs. Conce-  
jales Ulau de Virente  
y Sanz Rivero,  
Adoptó los acuer-  
dos que más ade-

lante se expresan.

Antes de entrar en el Orden del Día, la Al-